



MINISTERI



DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA

JEFATURA  
SUPERIORPOLICIA  
MADRID

## INFORME VALORACIÓN MANIFESTACIÓN MADO 2019

### I. INTRODUCCIÓN SITUACIONAL.

El día 6 de julio de 2019, a las 18,30 horas estaba prevista en la ciudad de Madrid, la manifestación habitual y tradicional de la semana del MADO, que engloba dos actos diferenciados, pero a la vez sincronizados y organizados por las mismas entidades: FELGTB y COGAM,

1. Manifestación desde Atocha a Plaza Colón, como acto central del Madrid Orgullo.
2. Desfile de Carrozas, desde las 20,30 horas hasta la última carroza prevista a las 0,30 horas (mismo recorrido que la anterior).

Los antecedentes y valoración de riesgo, de dichas actividades ciudadanas, ha sido en las últimas ediciones de ambiente festivo y de baja o nula conflictividad, derivando la actuación policial a una labor de protección y de defensa y auxilio de dichos eventos.

### II. INFORMACIÓN PREVIA.

Durante el presente año, ya el mismo sábado día 6, el jefe de seguridad del partido político Ciudadanos, contactó con la Brigada Provincial de Información para solicitar protección policial para asistir a dicha manifestación, informando que se incorporarían desde el restaurante-bar el Brillante (Atocha), unos 200 militantes del partido y que abandonarían la marcha en la plaza de Neptuno.



MINISTERIO



DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA

JEFATURA  
SUPERIORPOLICIA  
MADRID

Por parte de esta Jefatura Superior se consideró dicha protección durante una celebración de una manifestación festiva y reivindicativa como un elemento extemporáneo a los actos, ya que catalizaría toda la atención mediática del día y originaría disfunciones graves con el derecho fundamental a manifestarse de los demás participantes, más cuando la organización garantizaba (como lo había hecho otros años) el normal desarrollo con un servicio de orden numeroso e identificado (chalecos naranjas).

Como alternativa se comisionó a un Inspector con apoyo de varios Policía para que se entrevistaran con los dirigentes del partido Ciudadanos y les acompañaran durante el itinerario, a la vez que facilitaban la información directa sobre la marcha de los mismos.

### **III. DESARROLLO CRONOLOGICO DE LOS HECHOS.**

La manifestación dio comienzo con normalidad y con un pequeño retraso sobre las 18,50 horas y, en unos primeros momentos, sin incidencias dignas de mención.

Conforme transcurría el tiempo y los participantes a la manifestación observaban a los dirigentes del partido Ciudadanos en la marcha, se comenzó a increparles, si bien el nivel de agresividad y violencia era mínimo. Así mismo, se dio comienzo a una especie de bloqueo para impedirles la marcha con unos individuos vestidos (10 máximo) con gorros de papel imitando una prenda de cabeza de monjas, realizando estos una marcha lenta que no dejaba pasar al grupo político, ante ello se les indicó que podían sortearles por los laterales y seguir, estando cercanas dotaciones de UIP, a lo que los dirigentes de Ciudadanos se negaron a seguir las indicaciones policiales.



MINISTERI



DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA

JEFATURA  
SUPERIORPOLICIA  
MADRID

Dicha paralización duró un tiempo, hasta que llegado un momento, la marcha avanzó lentamente, pudiendo llegar por el Paseo del Prado hasta la altura del Ministerio de Sanidad, durante ese recorrido, el grupo de ciudadanos fue flanqueado por el servicio de orden de la organización y, a la vez, dotaciones policiales se encontraban cerca por si había que evacuarles.

En este recorrido ya comenzó a agolparse numeroso público que va a ver el paso de las carrozas, mucho mayor que los participantes en la manifestación y es aquí, desde los laterales, de donde proceden la mayoría de consignas y desde donde más se les increpa, por lo que la problemática ya no solo procede de dentro de la misma manifestación, sino de las miles de personas espectadores del desfile.

Sobre las 21,10 horas, en el Paseo del Prado, a la altura de la Plaza Murillo, los grupos que precedían en la marcha de la manifestación se sientan en el suelo y no dejan continuar al grupo del partido Ciudadanos, produciéndose un bloqueo de la manifestación. Ante ello se requiere a la Policía para que se despeje a este grupo, acción que no se ve conveniente por esta Jefatura Superior, ya que implicaba una actuación policial de orden público ante miles de personas y en una situación que originaría más alteración ciudadana que la que se trataba de evitar.

El bloqueo de la marcha duró aproximadamente una hora y veinte minutos, a la vez que se reunía más público alrededor, concretamente en los laterales, que iban a ver el desfile de carrozas y se incrementaban los gritos e insultos al grupo de Ciudadanos. A la vez, se les lanzaba agua con pistolas de juguete y alguna botella de plástico vacía, que no llega a impactar en nadie, ni causar lesiones.

Sobre las 22,10 horas, el responsable de la Policía Municipal que se encuentra en el CECOR, comunica que el Director General de Seguridad del Ayuntamiento, el Jefe de la Policía Municipal y el mando responsable del



MINISTERI



DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA

JEFATURA  
SUPERIORPOLICIA  
MADRID

servicio, ante el requerimiento de protección de algunos concejales de Ciudadanos, ordena entrar a formar un cordón de protección en la manifestación, sin que dicha decisión sea consensuada con Policía Nacional, más cuando pegadas (no cercanos, sino inmediatos, cuestión que puede observarse en todas las imágenes televisivas) al grupo de Ciudadanos, y durante toda la marcha, se encuentran Unidades de Intervención, preparadas para una evacuación si fuera necesaria.

Momentos antes se había ordenado por esta Jefatura Superior que todos los miembros de la Brigada Provincial de Información que estaban de paisano pasaran a prestar servicio alrededor del grupo de Ciudadanos, para intervenir, si fuera necesario, en alguna agresión directa, por lo que dicho grupo contaba con una protección de unos 20 policías no uniformados camuflados entre ellos y los manifestantes.

Sobre las 22,30 horas y ante el retraso y el conflicto que se está creando ya que decenas de miles de personas esperaban el paso de las carrozas y éstas no podían salir por el bloqueo, se decide que las dotaciones policiales coloquen el vallado para el paso de las carrozas por detrás para continuar con el desarrollo de los actos que lleva ya dos horas de retraso, momento en que el grupo de Ciudadanos decide que se quieren salir de la manifestación, acción que se les facilita por un lateral del Ministerio de Sanidad, con la mínima intervención policial, siendo seguidos por grupos de manifestantes que les siguen increpando a distancia, sin que se produzcan agresiones directas, ni siquiera un contacto físico.

Sobre las 22,55 el grupo de Ciudadanos, ya más reducido, llega a las puertas del Congreso, donde se improvisa una rueda de prensa. Allí, los que son diputados y senadores obligan al servicio de seguridad a abrir la instalación para entrar en la misma.

Aparte de dicha incidencia, sólo se detectó otra novedad que fue a las 20,35 horas en el Hotel Mora situado en el Paseo del Prado, nº 32, que desde una



habitación se desplegó un gran pancarta que ponía: "*Stop dictadura LGTBI*". Dicha pancarta fue retirada rápidamente por personal del hotel. Se realizan actuaciones para sanción de los individuos que alquilaron la habitación.

#### **IV. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN POLICIAL.**

1. Desde un inicio, la pretensión de que el grupo Ciudadanos cuente con un cordón policial para asistir a una manifestación, se interpreta como una maniobra para catalizar la acción mediática y publicitaria del MADO-19, es evidente ya que se disponía de una protección de paisano suficiente y adecuada para garantizar la seguridad.

2. La organización y los promotores del derecho fundamental a la manifestación o reunión, son los responsable legalmente de la regulación de su desarrollo, siendo la policía el garante de que se va a cumplir dicho derecho fundamental. Los organizadores, en ningún momento, solicitaron de la Policía que se actuara, y su servicio de orden arropó constantemente al grupo cuestionado.

3. No hay constancia de que se hayan producido agresiones físicas, lo que se denominan "*agresiones*" consistió en: lanzamiento de agua (constante en toda la celebración entre los asistentes para paliar el calor), increpaciones, insultos, consignas políticas y algún lanzamiento aislado de algún objeto no peligroso y, efectuado, no entre los manifestantes, sino entre público asistente.

4. El grupo Ciudadanos, no ha seguido en ningún momento las instrucciones policiales, ni sus consejos, de hecho ha provocado la entrada de la Policía Municipal haciendo uso de privilegios de seguridad como concejales, lo que podía haber iniciado un efecto nefasto en los sistemas de orden público que se estaban aplicando y, a la vez, ha creado una grave descoordinación en



MINISTERI



DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA

JEFATURA  
SUPERIORPOLICIA  
MADRID

un dispositivo de seguridad tan dimensionado como el que se estaba viviendo.

6. Las decisiones tomadas en orden público se deciden bajo la base de que se solicitaba, por los integrantes del presuntamente grupo en riesgo, aplicar dos técnicas policiales, las cuales, ambas, llevaban ineludiblemente al enfrentamiento manifestantes/policías. Decidiéndose por utilizar un sistema para que la propia manifestación se autoregule sola, sistema que funcionó por cuanto no había agresiones, ni situaciones graves que recomendaran el uso de la fuerza policial. De hecho la evacuación no fue efectuada bajo la acción de la actuación policial, sino un mero acompañamiento tranquilizador.

Madrid a 8 de Julio de 2019